



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El alcohol etílico representa la droga psicoactiva más utilizada en todo el mundo. Actualmente su abuso ha adquirido proporciones masivas tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, y se encuentra asociado a toda una constelación de consecuencias adversas, de las cuales la enfermedad alcohólica constituye sólo una pequeña parte, aunque la más relevante desde el punto de vista clínico.

El problema del alcoholismo se ha convertido, sin duda, en uno de los fenómenos sociales más generalizados de las últimas décadas. Fruto de la importancia de éste fenómeno han surgido una gran diversidad de estudios intentando establecer sus verdaderas dimensiones. Muchos de éstos, han coincidido en señalar la gran repercusión que ha tenido en los últimos años el consumo de bebidas alcohólicas sobre el sistema sanitario. Destacando que las camas hospitalarias dedicadas a drogadependientes o alcohólicos se ha duplicado y que entre el 20 y 30% se hallan ocupadas por personas con problemas relacionados con el alcohol. La inmensa mayoría de los autores afirman que el 15 - 20% de las consultas recibidas por los médicos de cabecera son atribuibles al alcohol y/o drogas.

Existe, además, una amplia gama de problemas relacionados en los que el alcohol tiene directa o indirectamente un papel causal. Bajo el concepto de problemas relacionados con el alcohol se agrupan problemas médicos, tanto físicos como psicológicos; en las relaciones familiares, laborales y sociales; accidentes domésticos, laborales y de tránsito; conductas violentas y lesiones autoinfligidas.

Así mismo, también se ha establecido que el alcohol está relacionado con el 40-50% de los accidentes de tránsito, el 15-20% de los accidentes laborales, el 50% de los homicidios.

Se ha establecido que en la génesis del alcoholismo intervienen numerosos factores de tipo biológico, psicológico y social, y que la interacción entre factores genéticos y medioambientales contribuye de manera importante al desarrollo de los problemas. Diversos estudios familiares han señalado la existencia de una mayor frecuencia de presentación del alcoholismo en familiares directos de alcohólicos que en familiares de no alcohólicos. La historia de la humanidad nos muestra el gusto constante y general del hombre por el alcohol. Desde siempre las bebidas alcohólicas han tenido preferencia sobre las otras, por su efecto tónico y euforizante, y la búsqueda de alivio a la angustia y a la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

liberación de lo reprimido. Junto a la "satisfacción oral" que procura y los valores a veces simbólicos de su uso, vulgarmente se atribuyen al alcohol propiedades como fuerza y virilidad o levantar el ánimo.

El primer objetivo es conseguir por parte de la persona alcohólica la comprensión de su enfermedad y la necesidad de seguir un tratamiento adecuado. A partir de aquí, las siguientes etapas serán la desintoxicación alcohólica, la deshabitación y el seguimiento posterior.

En pocas ocasiones estas personas consultan directamente por su hábito etílico ya que, o bien no son conscientes de ello, o tienen una actitud negadora como mecanismo de defensa. En la mayoría de los casos son las quejas por parte de los familiares o la presencia de complicaciones, de tipo orgánica o de tipo psicosocial, las que motivan la consulta.

El alcoholismo es una enfermedad, y la concientización de ello, es el comienzo primordial para lograr la cura definitiva. Los días 10 y 11 de junio de 2004, se realizarán en el micro cine de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Viedma, las "Jornadas sobre Prevención y Tratamiento del uso abusivo del alcohol" a cargo del doctor Camilo Verruno y son organizadas por la Dirección General de Prevención de Adicciones de Río Negro. El programas de dichas jornadas se centralizará en el consumo del alcohol en la Argentina y su legislación en general, como así también, el alcohol y los jóvenes y la proyección del video "Consecuencias del alcohol en el organismo".

Por ello.

AUTOR: Daniel Sartor.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural, sanitario y educativo las "Jornadas sobre Prevención y Tratamiento del uso abusivo del alcohol" a llevarse a cabo los días 10 y 11 de junio en la ciudad de Viedma, Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.